

U. DE CHILE DEMRE (O) N° **049 / 24**

ANT. : Oficio N°603/04/2024 de la Cámara de Diputadas y Diputados, de 2 de abril de 2024.

MAT : Informa lo que indica.

SANTIAGO, 23 de abril de 2024.

DE : DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y REGISTRO EDUCACIONAL (DEMRE).

A : ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,
SRA. MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ.

A través del presente informo a usted, en razón del oficio citado en antecedente referido al requerimiento de la Comisión de Educación, en relación al "estado de avance de la solicitud de los municipios de Frutillar y Llanquihue para ser sedes de rendición de las próximas Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES)", lo siguiente:

- 1) En el marco de la gestión del Proceso de Admisión se recibió una solicitud para estudiar la factibilidad de apertura de sedes de aplicación PAES en los municipios de Frutillar y Llanquihue.
- 2) En razón de lo anterior, se activaron los pasos necesarios para proceder a realizar este estudio. Realizándose un análisis de los kilómetros de distancia a la sede más cercana (que en este caso, es la sede de Puerto Varas), un análisis de la matrícula de estudiantes de IV medio, la factibilidad de contar con una unidad de Carabineros de Chile para el acopio de las pruebas y resguardo de éstas, junto con el compromiso de las autoridades municipales para facilitar tanto las instalaciones de los locales de rendición en establecimientos educacionales y sus docentes para la aplicación de las pruebas, y una revisión y reasignación del presupuesto disponible.
- 3) Realizadas las evaluaciones técnicas y logísticas, y logradas las coordinaciones y compromisos necesarios, podemos informar que, para el proceso de admisión en curso, prueba de verano, se abrirá la sede de Frutillar, lo que permitirá que los postulantes tanto de Frutillar como de Llanquihue puedan optar por rendir en dicha comuna o trasladarse a la sede de Puerto Varas.
- 4) Hacemos presente que si bien, analizados los antecedentes, la sede de Llanquihue no es factible de ser establecida, la nueva sede de Frutillar permitirá a los participantes

de Llanquihue tener una sede cercana como opción, además de Puerto Varas, tal como se mencionó anteriormente.

Como DEMRE debemos agradecer la preocupación de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, por la realización del Proceso de Admisión en las diferentes zonas del país, lo que permite mejorar nuestros procesos de rendición y vínculos con las comunidades y en general, el quehacer histórico del DEMRE al servicio de la educación chilena.

Para nosotros como institución pública, y parte de la Universidad de Chile, es de gran importancia la creación de nuevas sedes que permitan la democratización del territorio y garantizar así el acceso a la educación a todos los y las estudiantes, para lo cual se consideran los criterios antes mencionados, como asimismo los recursos destinados en la Ley de Presupuestos, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, para el Proceso de Admisión, en cuya discusión legislativa es fundamental el aporte de los miembros de Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados permitiendo así, contar con un mayor número de sedes cada año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Firmado digitalmente

MARÍA LEONOR VARAS
Directora

Distribución:

1. Sra. Abogada Secretaria Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados.
 2. Archivo (O) DEMRE.
- JFL / nfb